



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 2388, 2391, 2390 y 2389/1975, por los que se nombran para los cargos que se citan a los tenientes Generales don Angel Campano López, don José Vega Rodríguez, don Pedro Merry Gordon y don Félix Alvarez-Arenas Pacheco.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Director General de la Guardia Civil al Teniente General don Angel Campano López, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

A propuesta del Ministerio del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Capitán General de la Séptima Región Militar al Teniente General don José Vega Rodríguez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto,

dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Capitán General de la Segunda Región Militar al Teniente General don Pedro Merry Gordon, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto; dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Capitán General de la Primera Región Militar al Teniente General don Félix Alvarez-Arenas Pacheco, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. n.º 244, de 11-10-75.)

ORDENES**SUBSECRETARIA****Secretaría General****ESTADO MAYOR GENERAL****Bajas**

El día 7 del actual, falleció en esta plaza, el Teniente General en situación de reserva, D. José María López Valencia.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR****Vacantes de mando**

La Orden de 25 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 220), por la que se publicaba una vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Infantería), para primer profesor y jefe del Curso Selectivo de Ingreso en la Academia General Militar (Zaragoza), se rectifica en el sentido de que la citada vacante es mando en vez de destino como se expresaba en la misma.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid), anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 25 de agosto de 1975 (D. O. número 192), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo D. Francisco Esponera Galbis (2236), de ayudante de campo del General de División, D. Federico Gómez de Salazar y Nieto, jefe de las Fuerzas Militares de la Provincia de Sahara.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 2 de octubre de 1975 (D. O. núm. 225), por la que se destina a la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Giner Gallardo (879), se amplía en el sentido de que continúa agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones hasta el 31 de diciembre de 1975, fecha en que termina el curso de Operador de Radio para suboficiales especialistas, de acuerdo con la Orden de 29 de agosto de 1975 (D. O. núm. 196).

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, a partir de 1 de agosto de 1975, se hace constar que los capitanes que a continuación se relacionan, destinados en el Alto Estado Mayor, reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacantes para las que se exige el título comprendido en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0.06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Alonso Molinero (4462).

Otro, D. Luis García Casas (4518).

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Sabino Lauda Rabistynng (8875666).

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**INFANTERIA****Agregaciones**

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Gobierno Militar de Málaga, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Víctor Garay Leivar (2336), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por

Orden de 9 de julio de 1975 (D. O. número 155) por un plazo máximo de tres meses, al Gobierno Militar de Granada, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Rafael Prats Manzano (2982), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones que les fueron concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a las Unidades que se expresan, al jefe y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Comandante D. José Marín Rojas (7476), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid). Prórroga a la agregación concedida por Orden de 11 de julio de 1975 (D. O. núm. 157).

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Capitán D. Antonio Paniagua Rodríguez (9848), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 7 de julio de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 153).

A la Bandera Roger de Lauría, II de Paracaidistas

Capitán D. Virgilio Sañudo Alonso de Celis (9849), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid). Prórroga a la agregación concedida por Orden de 7 de julio de 1975 (D. O. núm. 153).

El cese de estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1958 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en

las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan, excepto para el que se señala otra situación.

Coronel D.E.M., D. José Cigüenza Ezquerro (1992), del Estado Mayor Central, el día 9 de octubre de 1975. Pasa destinado a la Oficialía del Consejo Superior, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en vacante de cualquier Arma.

Teniente coronel D. José Barrón Santos (3640), de ayudante de campo del Gobernador General de Sahara, el día 8 de octubre de 1975, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún. Cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de «Carácter Militar», y pasa agregado al Gobierno Militar de Sahara. Esta agregación termina el día 10 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en Servicios Especiales.

Comandante D. Eduardo Senso Flores (5875), del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 8 de octubre de 1975, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Consejo Supremo. Esta agregación termina el día 10 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura), se anuncia para ser cubierta, en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 6 de octubre de 1975 (D. O. núm. 227), por lo que entre

otros se ascendía al empleo de teniente coronel, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Peguero Gil (5531), del Museo del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Museo, se rectifica únicamente en lo que al citado comandante se refiere, en el sentido de que el citado jefe, a su ascenso, queda confirmado en su actual destino en el Museo del Ejército.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por estar en posesión de la Medalla Militar Individual y reunir las condiciones determinadas en el Decreto 2834/1971 (D. O. núm. 272), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 17 de agosto de 1975, fecha en que cumplió la edad para el retiro forzoso, al teniente coronel honorario de Infantería D. Gabriel Zayas Goyarrola, en situación de retirado voluntario.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se le indican.

A comandante

Capitán D. Antonio Churiaque de Miguel (7618), de la Escuela Militar de Montaña, con antigüedad de 6 de octubre de 1975, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado a la citada Escuela. Esta agregación termina el día 10 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Antonio Castro González (7619), del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 8 de octubre de 1975, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al citado Cuartel General. Esta agregación termina el día 10 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Ignacio de la Puente de la Puente (7620), del Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6,

con antigüedad de 8 de octubre de 1975, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al Cuartel General de la citada División. Esta agregación termina el día 10 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A capitán

Teniente D. Fernando Verdejo Barrachina (9941), de la Sección de Policía Militar de Santa Cruz de Tenerife, con antigüedad de 8 de octubre de 1975, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Gobierno Militar de Tenerife. Esta agregación termina el día 10 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, plantilla eventual, anunciada por Orden de 11 de julio de 1975 (D. O. núm. 131), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de la Escala especial provisionalmente en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Matemáticas, Topografía y Código de Justicia Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jacinto Pérez-Gruoso de la Cruz (7445), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 13 de agosto de 1975 (D. O. núm. 183), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la I.M.E.C., para jefe del Distrito de Cádiz, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis González Vidán (7675), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Ordenes de 11 y 23 de julio de 1975 (D. O. números 157 y 166), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», que a continuación se relacionan:

Para profesor de Grupo de Táctica

Comandante D. José Heredia Castillo (7544), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, continuando agregado en la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra hasta el 20 de diciembre de 1975, según Orden de 16 de julio de 1975 (D. O. núm. 161).

Para profesor de Fotogrametría, Interpretación Fotográfica, Topografía, Organización del Terreno y Fortificación

Comandante D. Julio Medina Díaz-Marta (7443), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.
Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de libre elección, correspondiente al cupo de varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, anunciadas por Orden de 27 de agosto de 1975 (D. O. núm. 194), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Al Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Valencia)

Capitán diplomado de Estado Mayor don Amadeo Martínez Inglés (7927), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI. Este destino produce contravacante.

Al Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Oviedo)

Capitán D. Leopoldo Centeno Márquez (9334), del C. I. R. núm. 12. Este destino produce contravacante.
Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Por haber sido designados alumnos del curso de ruso, por Orden de 11 de septiembre de 1975 (D. O. número 207), el jefe y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se indican, de conformidad con las normas de carácter general publicadas en la convocatoria del curso, por Orden de 17 de julio de 1975 (D. O. núm. 162), causan baja en sus actuales destinos, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresa:

Comandante D. José González Aboín

(7600500), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. En la misma Región y plaza indicadas.

Capitán D. Oswaldo Vicente Alvarez (7692), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 33. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán diplomado de Estado Mayor D. Moisés Santamaría Sánchez (7699), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. III. En la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión (Aaiún).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de este vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado quedará obligado a permanecer en el Sahara durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondientes al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la 4.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de León).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para profesor del tercer Grupo (Materia Básica) de la 1.ª Sección (Enseñanza), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, Grupo 1.º, factor 0,09, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 99).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso a lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

De teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades de la Brigada Paracaidista que se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista, pudiendo también ser solicitadas por los que no lo posean, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.—Tres.

Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.—Una.

Cuartel General de la Brigada Paracaidista.—Una.

Compañía de Cazacarros.—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Cáceres en la 1.ª Región Militar, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Julián Borreguero Sánchez (3242), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia, quedando agregado al Gobierno Militar de Cáceres por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Cabrera García (9517), con destino en el Alto Estado Mayor, reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título.

Lo percibirá a partir de 1 de agosto de 1975, como comprendido en el

apartado 3.º, Grupo 2.º, fatcor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 6 de octubre de 1975, el subteniente de Infantería, perteneciente al Curso XVII de Aptitud, don Pablo Curbelo Viñoly (7615), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino sin derecho a dietas ni pluses. Esta agregación termina el día 10 de enero de 1976, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso. Escalafonándose a continuación de don Telmo Quintela Méndez.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vuelta a activo

Declarado por los Tribunales Médicos competentes, que el sargento de Infantería D. Juan Sánchez Conejo, se encuentra curado de la enfermedad que originó su baja por inutilidad física, acordada por Orden de 4 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 279), en virtud de lo establecido en el artículo veintitres, cinco, del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos, aprobado por Decreto número 1211/1972 (C. L. núm. 50), vuelve al servicio activo, colocándose en el escalafón de su empleo con el número 8902500.

Queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Infantería D. José García Cabrereros, del Regimiento del Arma Mérida número 44, con doña Ana María Sánchez Fajardo.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal. Especificas.

Para tenientes coroneles auditores de la Escala activa

En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares.—Una.
En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Para capitanes auditores de Escala activa

En la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar.—Una.

En la Asesoría Jurídica del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.—Una.

INDISTINTAS

Para comandantes o tenientes coroneles auditores, indistintamente

En la Asesoría Jurídica de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Para capitanes o tenientes auditores de la Escala activa, indistintamente

En la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar.—Una.

Las siguientes vacantes se anuncian por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. número 58).

Para capitanes auditores de la Escala activa y, en su defecto, para tenientes auditores de la misma Escala

En la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región Militar.—Una.

En la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar.—Una.

Las vacantes anunciadas por primera vez podrán ser solicitadas sin atenderse a los plazos de mínima permanencia para el personal de los empleos que para cada una se indica, conforme a lo previsto en el artículo 12, de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), con excepción de los sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dis-

Puesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Dos vacantes de comandante auditor de la Escala activa, existentes en la Asesoría Jurídica de este Ministerio. Estas vacantes podrán ser solicitadas por los tenientes coroneles auditores de la misma Escala, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo de comandante auditor.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia a efectos de solicitud de estas vacantes, excepto los sujetos a plazos de permanencia específica. Estas vacantes se anuncian por primera vez de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección. Específica.

En la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Canarias.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal. Plantilla eventual. Específica.

En la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Del Alto Estado Mayor

Capitán (E. A.) D. Francisco Galvache Valero (1252), seis trienios (uno de tropa y cinco de oficial), con antigüedad de 19 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

De la Jefatura Superior de Material

Coronel (E. A.) D. Ramón Ochoa Ochoa (379), trece trienios de oficial, con antigüedad de 17 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

De la Dirección de los Servicios de Mantenimiento

Comandante (E. A.) D. Carlos Serra Ureta (992), nueve trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

De la Dirección de Asuntos Económicos

Comandante (E. A.) D. Antonio Rojas Martín (1081), ocho trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

De la Inspección de Construcciones Militares

Comandante (E. A.) D. Fernando Pérez Santamaría (1001), diez trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

De la Academia de Intendencia

Capitán (E. A.) D. José Benito González (1210), seis trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

Otro, D. Fernando Martínez Pérez (1162), ocho trienios (uno de tropa y siete de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

De la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. José Lillo Barberá (1008), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 12 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Del C. I. R. núm. 4

Capitán auxiliar D. Gonzalo Gómez Lagar (249), trece trienios (uno de tropa, siete de suboficial y cinco de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Teniente auxiliar D. Alejandro Tejedor Moguel (392), siete trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y uno de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165); la Orden de 25 de febrero de 1945 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Academia de Intendencia

Sargento D. Juan Peinado García (835), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Del Batallón de Instrucción Paracaidista

Brigada D. Joaquín Arias Mata (660), cuatro trienios (dos premios de permanencia y dos trienios de sub-

oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1975. (Rectificación a la Orden de 5 de agosto de 1975 (D. O. núm. 200).)

De las F. A. M. E. T.

Sargento D. José Martín Puertas (805), un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento D. José Gómez Díaz (760), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Del Grupo Regional de Intendencia número 5

Sargento D. Angel Ruiz Palomares (797), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Del Grupo Regional de Intendencia número 6

Sargento D. Miguel González Navarro (814), un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Del Grupo Regional de Intendencia número 7

Sargento D. Fernando Resina Parro (799), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. José Aledo López (824), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Mandos

Para cubrir vacante de Mando del Grupo Regional de Intendencia de Baleares, Palma de Mallorca, anunciada de libre elección por Orden de 19 de agosto de 1975 (D. O. núm. 187), he designado al comandante de Intendencia, Escala activa, D. José Serrano Lagostena (725), del Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca.

Madrid, 7 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante de Intendencia, Escala activa, D. Carmelo Arnal Encontra (782), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, debiendo hacersele por el Consejo supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Depósito y Servicios de Intendencia de Logroño.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 8 de octubre de 1975, al capitán de Intendencia, Escala activa, D. Julio Martínez Yuste (1131), de la Jefatura de Intendencia del Sahara, quedando en la situación de disponible en Canarias, Aakún, y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 9 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se

concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia, Escala activa, D. Bernardo Cebollero del Mazo (1405), de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, con doña María del Carmen Pérez Monteagudo.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 28 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia, Escala activa, D. Adolfo Ortiz de Zárate Meliveo (1438), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, con doña Elena Moreno Parra.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia, Escala activa, D. Eduardo Guillén González-Novo (1453), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, con doña María Isabel Liaño Reigadas.

Madrid, 7 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 6 de junio de 1975 (D. O. núm. 128), se confirma en su actual destino al que se refiere el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), al alférez de complemento de Intendencia D. Jaime García Meno, del Grupo Regional de Intendencia número 8.

Finalizado el compromiso de un año, éste podrá prorrogarse a petición del interesado, de acuerdo con las normas vigentes para estos destinos.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Promovidos al empleo de sargento de complemento de Intendencia y a fin de cumplimentar la Orden de 6 de junio de 1975 (D. O. núm. 128); por la que se destinaban para realizar las prácticas reglamentarias a los sargentos eventuales de complemento de Intendencia, quedan confirmadas en las Unidades que se indican, los sar-

gentos de Complemento de Intendencia que se relacionan:

En el Grupo Regional de Intendencia núm. 8, D. Benigno Fernández Casas.

En el Grupo Regional de Intendencia de Canarias, D. José Toledo Rodríguez.

Al finalizar el compromiso de un año, quedarán comprendidos a todos los efectos en las normas establecidas en la convocatoria de anuncio de vacantes para sargentos de complemento de Intendencia, según Orden de 29 de octubre de 1974 (D. O. número 249).

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Academia de Artillería

Teniente médico (E. A.) D. Juan Redondo Mateo (1746) dos trienios de oficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Capitán médico (E. A.) D. Roberto González-Sierra Vázquez (1224), seis trienios de oficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Parque Central de Transmisiones

Capitán médico (E. A.) D. Isidoro García Sánchez (1242), seis trienios de oficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Comandante médico (E. A.) D. Pedro Sanz Fernández (871), siete trienios de oficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1975, y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Otro, D. Juan Álvarez Vicent (1187), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1975 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Burgos

Capitán médico (E. A.) D. Carlos Monsalve Delgado (1421), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 15 de febrero de 1975 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Vitoria

Comandante médico (E. A.) D. Fernando Díez-Caballero Lasheras (820), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1975 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente médico (E. A.) D. Francisco Gracia Ruiz (1851), dos trienios de oficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Comandante médico (E. A.) D. Luis Abuin Fernández (909), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 12 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Compañía de Sanidad Militar del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Capitán (E. A.) D. Bernardino Gómez Gómez (1649), dos trienios de oficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1

Teniente coronel médico (E. A.) don Juan Muñoz Mingarro (699), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 30 de junio de 1975 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes técnicos del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Luis Chavarino Carmona (315), tres trie-

nios de oficial y siete de suboficial, con antigüedad de 28 de septiembre de 1975, y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Hospital Militar de Lérida

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Salvador Moya Roca (376), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de abril de 1975 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Manuel Graña Francisco (415), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don Juan Martínez Amo (300), cuatro trienios de oficial y seis de suboficial, con antigüedad de 3 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la 621 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Carmelo García Monge (258), ocho trienios de suboficial y dos de la Guardia Civil, con antigüedad de 1 de octubre de 1975 y a percibir desde dicha fecha.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 9.ª Región Militar

Brigada D. Manuel Ferrer Melgullo (617), cinco trienios de suboficial y dos de trepa, con antigüedad de 1 de octubre de 1975 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad Militar del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Sargento D. Francisco Morrillas Correa (871), un trienio de suboficial

y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad Militar del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Sargento D. Francisco Gómez Escamez (874), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 21 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Compañía de Sanidad Militar del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Sargento D. José Asensio Blanco (928), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8

Sargento D. José Martínez Santos (886), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares

Sargento D. Manuel López Gómez (735), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Lorenzo Jaume Horrach (745), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975 y a percibir desde dicha fecha.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Sargento D. José Gálvez Gálvez (945), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que a continuación se indican a los oficiales de la Escala de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con la

antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Teniente médico de complemento don César Combarros Martínez, dos trienios de oficial, con antigüedad de 5 de diciembre de 1961 y a percibir desde 1 de noviembre de 1974.

Al mismo, tres trienios de oficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1974 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Teniente médico de complemento don José Talens Talens, tres trienios de oficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Teniente médico de complemento don Francisco Araujo O'Reilly, dos trienios de oficial, con antigüedad de 2 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Otro, D. Luis Ramos Rodríguez, dos trienios de oficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Hospital Militar de Lérida

Teniente médico de complemento don Jesús Gómez García, un trienio de oficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la 2.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada

Teniente médico de complemento don José Suárez Romero, tres trienios de oficial, con antigüedad de 19 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial que a continuación se relacionan.

De la Jefatura Superior de Material

Comandante farmacéutico (E. A.) don Juan García Martínez (235), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 6 de febrero de 1975 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar

Comandante farmacéutico (E. A.) don Antonio Juberías Garbajosa (204), siete trienios de oficial, con antigüedad de 19 de octubre de 1975 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Farmacia del Hospital Militar de Granada

Comandante farmacéutico (E. A.) don Luis Gálvez Sánchez (191), siete trienios de oficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar

Comandante farmacéutico (E. A.) don Luis Quintana Lacaci (200), siete trienios de oficial, con antigüedad de 7 de octubre de octubre de 1975 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Farmacia de la Fábrica Nacional de Trubia

Practicante de 1.ª (asimilado a teniente) D. Antonio Palacio González (35), diez trienios (siete de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 28 de octubre de 1975 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 11 de septiembre de 1975 (D. O. número 208), pasa destinado con carácter voluntario como jefe de la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla (Farmacia de la plaza de Melilla), el capitán farmacéutico (E. A.) D. Antonio Serrano García (244), con destino en la Farmacia de dicha Comandancia.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de

dicembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial que a continuación se relaciona.

Del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid

Teniente ayudante de Farmacia don Francisco López Álvarez, diez trienios (seis de oficial y cuatro de suboficial) con antigüedad de 14 de octubre de 1975 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Agregaciones

Por necesidades del servicio se proroga la agregación concedida por Orden de 13 de julio del año en curso (D. O. núm. 159), por un plazo máximo de tres meses, al Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, al comandante veterinario de la Escala activa D. Antonio Castellanos Muñoz (337), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

El cese de esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter. Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal existente en la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid), anunciada por Orden de 9 de septiembre del año en curso (D. O. núm. 205), se destina, con carácter voluntario, al capitán veterinario de la Escala activa don Adolfo Fernández-Peinado Lozano (425), de la Unidad de Veterinaria número 4.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal para capitanes o tenientes veterinarios de la Escala activa, anunciadas por Orden de 8 de septiembre del año en curso (D. O. número 205), se destina en las condicio-

nes que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), a los capitanes que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Catalana IV (Berga, Lérida)

Don Mario Fernández Suárez (443), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Al Cuarto Depósito de Sementales, Sección de Manacor (Mallorca)

Don Julián Villalobos Saavedra (441), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Este oficial continuará en el curso de especialidades veterinarias hasta la finalización del mismo, para el cual fue designado alumno por Orden de 3 de julio del año en curso (D. O. núm. 153).

Al Quinto Depósito de Sementales Sección de Tudela (Navarra)

Don Mariano Vinuesa Silva (440), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Unidad de Veterinaria núm. 5.

FORZOSO

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Piri-neos XI (Jaca, Huesca)

Don Miguel Galván Jiménez (442), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Unidad de Veterinaria núm. 5. Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Agrupación de Tropas Nómadas (Smara), anunciada por Orden de 10 de septiembre del año en curso (D. O. núm. 206), pasa agregado en comisión por un año, sin derecho a dietas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la Orden de 27 de octubre de 1972 (D. O. núm. 251), por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), y con arreglo a lo que determina la Orden de 31 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 4 de 1974), el teniente veterinario de la Escala activa D. Isaac Rodríguez Martín (446), de la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal existente en el Gobierno Militar de Palma de Mallorca, anunciada por Orden de 10 de septiembre del año en curso (D. O. núm. 206), se destina, con carácter voluntario al subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Quintín Pozo Gómez (251), de la Unidad de Veterinaria número 2.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunida la aptitud física a la que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórroga de edad para el retiro de los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria se conceden las prórrogas anuales de edad al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente D. Esteban Lamana Casba (240), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Quintín Pozo Gómez (251), de la Unidad de Veterinaria núm. 2, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. José Téllez Gómez (396), del Gobierno Militar de Cáceres, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Manuel Álvarez Figueroa (409), de la Comandancia Militar de Vigo, hasta los sesenta y un años.

Sargento primero D. Jesús Bretos Rubiol (706), del 5.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta y uno años.

Otro, D. Rafael Santos Santos (723), del Tercer Depósito de Sementales, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Raimundo Zorrilla Robredo (789), del Gobierno Militar de Madrid, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Emilio Badiola Martínez (823), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña, hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/61, de 31 de mayo (DIARIO OFICIAL núm. 131) y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 225) y de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Veterinaria, al suboficial especialista auxiliar de Veterinaria, en situación de retirado por edad, que a continuación se relaciona:

Sargento primero D. Manuel Carre-

do Cortés (620), en la 1.ª Región Militar, plaza de Getafe (Madrid).
Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de complemento, anunciadas por Orden de 7 de mayo del año en curso (DIARIO OFICIAL núm. 105), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad que se indica y en las condiciones que en la Orden de anuncio se señalan, el oficial veterinario de complemento, que a continuación se relaciona con el compromiso inicial de un año, que podrá prorrogar anualmente, siempre que lo solicite de mi autoridad con dos meses de antelación a la finalización del compromiso contraído.

Este oficial no podrá ser separado de la Unidad a que es destinado sin previa petición del interesado.

Efectuará su incorporación a la Unidad a que es destinado el día 31 del presente mes.

A la Jefatura, Unidad de Veterinaria y Enfermería de Ganado de la Comandancia General de Melilla

Alfórez D. Juan Pérez Aragón, afecto a la Sección de Movilización de Melilla y con domicilio en la calle de Carlos de Arellano núm. 26 (Melilla).

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor Central a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Julio Alameda Valle (7500), agregado a la Jefatura Técnica de Planificación.

Comandante de Ingenieros D. Angel Alonso Domínguez (1386), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Comandante Ingeniero de Armamento y Material D. Aristides Martínez Figueroa (389), de la Jefatura Técnica de Planificación.

Capitán ingeniero de Armamento y Construcción D. Eduardo López Quintanilla (353), de la misma.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Queda modificada la Orden de 16 de julio de 1975 (D. O. núm. 194), por la que se concedía el Distintivo acreditativo de haber realizado lanzamientos desde avión en lo que respecta al capitán de Infantería D. Francisco Muñoz Grandes (9583), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Pareda», en el sentido de que su verdadero nombre y apellido es el de Francisco Muñoz Andrés.

Madrid, 8 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado núm. 565») se confirma la concesión de los Distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos a los oficiales que a continuación se relacionan:
Capitán médico de Sanidad Militar don Rafael Saez Valls (1728), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares.

Teniente de Infantería D. Francisco Bohorquez López Doriga (9960), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. Distintivo de La Legión.

Teniente auxiliar de Infantería don Roberto Carreras Fernández (4082), disponible en la plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares.

Teniente legionario D. Alfonso Suárez Rozas, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra roja y una dorada a una roja y otro dorada que con el distintivo de La Legión posee.
Madrid, 8 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión, a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1975

Teniente de Oficinas Militares don Emilio Bañeres Carpi (2594), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

A percibir desde 1 de agosto de 1975

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco Ruiz Muñoz (689), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, con antigüedad de 7 de julio de 1975.

A percibir desde 1 de septiembre de 1975

Teniente auxiliar de Infantería don Amable Veiga Arias (3613), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84, con antigüedad de 27 de agosto de 1975.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Labrador Pérez (1418), del Parque Central de Transmisiones, con antigüedad de 8 de agosto de 1975.

A percibir desde 1 de octubre de 1975

Teniente legionario D. Francisco Oña Najarro, de la Subinspección de La Legión, con antigüedad de 27 de septiembre de 1975.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1975

Teniente auxiliar de Ingenieros don Romualdo García Moya (1126), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

A percibir desde 1 de agosto de 1975

Teniente auxiliar de Infantería don Roberto Carreras Fernández (4082), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con antigüedad de 6 de julio de 1975.

A percibir desde 1 de octubre de 1975

Teniente auxiliar de Ingenieros don Federico Arnao Navarro (1115), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, con antigüedad de 1 de octubre de 1974.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1975

Sargento primero especialista operador de radio D. Manuel Frías Hurtado (259), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 7 de abril de 1975.

A percibir desde 1 de septiembre de 1975

Brigada especialista auxiliar de amoción D. Miguel Zapata Bernal (55), del Parque de Artillería de la Divi-

sión Acorazada «Brunete» núm. 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

A percibir desde 1 de octubre de 1975

Brigada de Infantería D. Marcelino Rodríguez Blanco (8109), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Otro, D. Manuel Portillo Almellones (8237), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, con antigüedad de 19 de septiembre de 1975.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de agosto de 1975

Músico de tercera asimilado a sargento D. Alejandro Castro Carou (719), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con antigüedad de 22 de julio de 1975.

A percibir desde 1 de septiembre de 1975

Brigada de Infantería D. Francisco Mayor Ginér (8645), del Gobierno General de la Provincia de Sahara, con antigüedad de 2 de agosto de 1975.

A percibir desde 1 de octubre de 1975

Brigada de Artillería D. Carlos Granados Castro (4092), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, con antigüedad de 24 de mayo de 1973.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de octubre de 1975

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero, D. José Hernández Hernández (233), del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1, con antigüedad de 2 de octubre de 1974.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Una vacante de teniente de la Escuela auxiliar de cualquier Arma, existente en la Jefatura de las FAMET.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Nueva creación.

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en las FAMET (Unidad de Helicópteros IV, Aeródromo El Coper, Sevilla).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Nueva creación.

Tres vacantes de sargento primero o sargento, cualquier Arma, existente en las FAMET (Unidad de Helicópteros IV, Aeródromo El Coper, Sevilla).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Jefatura Adjunta



ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

Curso previo para el ingreso en la Escuela de Estado Mayor

Queda rectificada la Orden de 19 de septiembre de 1975 (D. O. número 219) con la inclusión en la relación

del Arma de Ingenieros del capitán don José Luis Martínez de Miguel. Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden dieciséis trienios acumulables de oficial al General de Brigada honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Cande las Escudero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1975.

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Capitán honorario legionario D. José Ortega Cordón, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cádiz, trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Francisco Garzón Sánchez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de San Sebastián, trece trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Porta Losada, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, trece trienios de oficial.

Coronel de Artillería D. Ricardo López-Francos Sanz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, trece trienios de oficial.

Coronel de Aviación D. Gerardo Romero Requejo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, siete trienios de oficial.

Coronel honorario de Infantería don Eduardo Pérez López, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, diecinueve trienios (catorce de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa).

Otro, D. Germán Martín Santamaría, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos, dieciocho trienios (catorce de oficial y cuatro de suboficial).

Teniente coronel de Infantería don Francisco Soriano Frade, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Palma de Mallorca, trece trienios de oficial.

Otro, D. José Mellado Pérez de Meca, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, siete trienios de oficial.

Comandante honorario de Artillería don José Casas Gómez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, trece trienios (once de oficial y dos de suboficial).

Otro, D. Federico Cesteros Luelmo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Salamanca, doce trienios de oficial.

Comandante honorario de Oficinas Militares D. Juan Calderón Baena, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada, trece trienios (once de oficial y dos de suboficial).

Comandante honorario médico, asimilado, D. Alvaro Rodríguez Fonseca, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense, trece trienios de oficial.

Capitán de Oficinas Militares don José Martín Vicente, con destino en la Dirección de Mutilados de Guerra, once trienios (nueve de oficial y dos de suboficial).

Capitán honorario de Infantería don Justo Peñín García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valladolid, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial).

Otro, D. Enrique Granda González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Toledo, once trienios (cinco de oficial y seis de suboficial).

Otro, D. Anastasio Cortés Aparicio, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Salamanca, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial).

Otro, D. Arsenio Ruiz Ibáñez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Córdoba, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial).

Otro, D. Delfín Hernández Valiente, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Salamanca, doce trienios (cuatro de oficial y ocho de suboficial).

Otro, D. Baltasar Bajo Romero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, cinco trienios (cuatro de oficial y uno de suboficial).

Capitán honorario legionario don Alfonso Escamez Sánchez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza, trece trienios (cuatro de oficial y nueve de suboficial).

Capitán honorario de Artillería don José Jiménez de Aberasturi y Quintana, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Vitoria, trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial).

Otro, D. Alfonso Cervantes Caparros, con destino en la Dirección de Mutilados de Guerra, trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial).

Teniente honorario de Infantería don Bienvenido Ortiz de Guinea, Mar-

timez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Vitoria, trece trienios de suboficial.

Otro, D. Manuel Esteban de la Fuente, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Salamanca, trece trienios de suboficial.

Otro, D. Ceferino Rodríguez Barreas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Bilbao, trece trienios de suboficial.

Otro, D. Bías Chivite Cornago, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pamplona, trece trienios de suboficial.

Teniente honorario de Automovilismo del Ejército del Aire, D. Juan Navarro Montes de Oca, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, trece trienios de suboficial.

Mutilado permanente en acto de servicio

Capitán auxiliar de Aviación don Francisco Martín Dieste, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, trece trienios (siete de oficial y seis de suboficial).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala:

Capitán de oficiales Militares, caballero mutilado permanente, D. Román Sesé Gabarre, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Lérida, trece trienios (diez de oficial y tres de suboficial), con antigüedad del día 18 de agosto de 1975 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1975.

Capitán honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, Sid Mohamed Ben Hamed Mohatar Ali, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla, un trienio de tropa, con antigüedad del día 2 de abril de 1920.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 2 de abril de 1923.

Al mismo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 2 de abril de 1926.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 2 de abril de 1929.

Al mismo, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 2 de abril de 1932.

Al mismo, seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 2 de abril de 1935.

Al mismo siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 2 de abril de 1938.

Al mismo, ocho trienios (uno de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 2 de abril de 1941.

Al mismo, nueve trienios (dos de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 2 de abril de 1944.

Al mismo, diez trienios (tres de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 2 de abril de 1947.

Al mismo, once trienios (cuatro de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 2 de abril de 1950 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1975, fecha de su primero, revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Teniente honorario de Artillería, caballero mutilado permanente, D. José Reverón Morales, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa) con antigüedad del día 17 de agosto de 1975 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1975. Por aplicación del artículo 3.º de la Ley 20/73 se le abonará la cantidad de 250 pesetas mensuales, incluidas pagas extraordinarias.

Por esta Orden se le actualizan en trienios de tropa dos premios de permanencia que tiene concedidos.

Teniente auxiliar de Caballería, mutilado permanente en acto de servicio, don Joaquín Tienda Madero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Córdoba, diez trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad del día 9 de abril de 1975 y efectos económicos del día 1 de mayo de 1975.

Por esta Orden se le actualizan en trienios de tropa dos premios de permanencia que tiene concedidos.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 19 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 223), queda rectificada en lo que se refiere al sargento legionario, caballero mutilado permanente, D. José María Cherna Díez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, en el sentido de llamarse José María Serna Díez.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 2 de octubre de 1975, al teniente coronel del mencionado Cuerpo D. José Guardingo Santistóvez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los oficiales relacionados a continuación:

Capitán honorario de Infantería, caballero mutilado absoluto, D. Manuel Caamaño Gil, el día 27 de septiembre de 1975, en La Baña-Suevos (La Coruña).

Teniente honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, don Aquilino Nuño y Menéndez, el día 18 de septiembre de 1975, en Hevia-Sieró (Oviedo).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales caballeros mutilados permanentes relacionados a continuación:

Sargento de Infantería D. Sebastián Martínez Montesinos, el día 17 de septiembre de 1975, en Barcelona.

Otro, D. José García Castaño, el día 6 de septiembre de 1975, en Madrid, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada.

Otro, D. Rafael Galván Benito, el día 9 de septiembre de 1975, en Guadalcanal (Sevilla).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Valderodrigo (Salamanca), el día 23 de agosto de 1975, el soldado del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, don Julián Martín Vicente.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Valladolid el día 18 de agosto de 1975 obrero militarizado, caballero mutilado permanente, D. Arturo Faustino Iscar y Muñoz.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados existentes en las Jefaturas de Mutilados que se citan:

Jefatura de Mutilados de Bilbao.—Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Melilla.—Una de teniente.

Jefatura de Mutilados de Badajoz.—Una de teniente.

Jefatura de Mutilados de Pamplona.—Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de León.—Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Oviedo.—Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Segovia.—Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Zaragoza.—Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Soria.—Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Tarragona.—Una de teniente.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Jefatura de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados existentes en las Jefaturas de Mutilados que se citan:

Jefatura de Mutilados de San Sebastián.—Una.

Jefatura de Mutilados de Cautín.—Una.

Jefatura de Mutilados de Tarragona.—Una.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Jefatura de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos y ascensos

La Orden de 24 de octubre de 1974 (D. O. núm. 244) queda rectificada en lo que se refiere al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Manuel Vilas Pérez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden como tal sargento de Infantería son a partir del día 1 de diciembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas como soldado mutilado útil desde la indicada fecha hasta el día 30 de septiembre de 1974.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la

calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296); y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-ley 10/1973 de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de octubre de 1975 por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo de Infantería D. Julián Pastor Ceballos, por la de Barcelona.

Otro, O. Guillermo Mateu Pujadas, por la de Palma de Mallorca.

Otro, D. Gabriel Pordomingo Pascual, por la de Zamora.

Soldado de Infantería D. Antonio Arellano Herrera, por la de Sevilla.

Otro, D. Mariano Iglesias Vázquez, por la de Barcelona.

Otro, D. Modesto García Verdugo, por la de Valladolid.

Artillero D. Angel Ramos Navarro, por la de Valladolid.

Soldado de Infantería D. Manuel Martínez Leis, por la de La Coruña.

Legionario D. Benito Pérez Rodríguez, por la de La Coruña.

Soldado de Infantería D. Francisco Pérez García, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Legionario D. Manuel Mas Antón, por la de Alicante.

Soldado de Infantería D. José Domínguez Vaquero, por la de Cáceres.

Otro, D. Juan López Ejea, por la de Cádiz.

Otro, D. Francisco Jiménez Jiménez, por la de Córdoba.

Otro, D. José González García, por la de Málaga.

Otro, D. Lino Vázquez González, por la de Oviedo.

Otro, D. Miguel Jauregui Aguirrezabala, por la de San Sebastián.

Otro, D. Juan Pardo Lorente, por la de Vitoria.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma al soldado de Infantería D. Eugenio González Rodríguez, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), artículo 2.º y apartado dos del artículo primero del Decreto-ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. número 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de noviembre de 1975 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al sargento de Infantería, en situación de licenciado, D. Antonio Espallargas Julve, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. erò 296) y apartado uno del artículo primero del Decreto-ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santander, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALEGOS

Ingresos, ascensos y Cruz a la constancia

Las Ordenes de 5 de abril de 1943 (D. O. núm. 80) y la de 27 de junio de 1945 (D. O. núm. 146), por las que se les concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los soldados de Infantería D. Antonio Correa China y D. Tomás Duque Arrolla, adscritos a la Jefatura de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, quedan rectificadas en el sentido de ser sus nombres y apellidos los de Antonio Correa China y Tomás Duque Arzola.

Al propio tiempo quedan rectificadas en este sentido las Ordenes de 22 de agosto de 1974 (D. O. núm. 192) y la de 19 de junio de 1975 (D. O. número 175), por las que les fueron concedidos el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma y la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Situaciones

Por haber sido nombrado director general del Banco de Crédito Agrícola el teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», don Benito Martínez de Behevarría y Ortega, con destino en la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, y en virtud de ser consejero de Economía Nacional, por Decreto de la Jefatura del Estado núm. 2685/71, de 4 de noviem-

bre de igual año («B. O. del Estado» número 266), el citado jefe pasa a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Cargos Civiles», como comprendido en el punto primero, apartado c) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), cesando en su actual destino, quedando afecto para documentación a la Dirección General del expresado Cuerpo.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 16 de septiembre último (D. O. núm. 212), se destina con el carácter que se indica a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Don Miguel Berrio Villafranca, de la 511 (San Sebastián), a la 431 (Zaragoza).

Don Luis Búrdalo de Fuentes, de la 422 (Lérida), a la 313 (Palma de Mallorca).

Don Juan Cote Garrido, de disponible en la 5.ª Zona, a la 311 (Valencia).

Don Melitón Moreno Herráiz, de disponible en la 3.ª Zona, a la 311 (Valencia).

Don Manuel Calabuig Pérez, de disponible en la 3.ª Zona, a la 222 (Cáceres).

Don Juan Maldonado Espejo, de disponible en la 3.ª Zona, a la 212 (Huelva).

Don José Boyero Ventura, de disponible en la 2.ª Zona, a la 222 (Cáceres).

Don Sebastián Tamaral Sánchez, de disponible en la 3.ª Zona, a la 212 (Huelva).

FORZOSO

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Don José Ruiz Algaba, de disponible en la 1.ª Zona, a la 411 (Barcelona).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALEGOS

Bajas

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por rescisión de compromiso, en fin del pasado mes, los guardiás alumnos de las Academias que se indican, quedando en la situación Militar en que se encontraban con anterioridad a las Ordenes

por las que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Sabadell

Orden de 24 de enero de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 23).

Miguel Latorre Lafuente, soldado del Regimiento de Artillería AA: número 72.

Orden de 5 de agosto de 1975 (DIARIOS OFICIALES 178 al 186).

Julio Cuadrado Piñeiro, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67.

Ramón Gracia Alcaine, soldado del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).

Diego Mena Fernández, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Ramón Miguel Revellat, paisano.

De la Academia de Guardias de El Escorial

Carlos Fernández Martín, soldado del Regimiento de Artillería AA. número 71.

Rafael Fernández Canillas Mendoza, soldado de la Agrupación de Sanidad, Reserva General.

Teodoro Garrote Martín, soldado del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26.

Sinfiriano Martín Soriano, cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Abel Peña Estébanez, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 26.

Ángel Sampablo Núñez, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Domingo Álvarez Cantonero, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 32.

José Ariza López, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92.

Enrique Flores Arenas, soldado del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Francisco Vera Amorós, soldado de la Base Aérea de Alcantarilla.

José García Sánchez Álvarez, cabo primero del Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

Emiliano Garzón Salas, soldado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

José Gómez Moreno, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Francisco Jiménez Zambrana, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Antonio Márquez Villalba, soldado de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo (Córdoba).

Rafael Medina Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Argej número 27.

Manuel Padilla Rodulfo, cabo del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Enrique Pérez de Baño Martín, cabo primero de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

Juan Rubio López, cabo primero del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Eloy Sáez Martínez, cabo del Regimiento de Artillería de Campaña número 10.

José Sasiain Iztueta, cabo de la Aca-

demia General del Aire, Base Aérea de San Javier.

José Silva Tejera, soldado de la Base Aérea de Gando.

Madrid, 7 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

•VENTA DEL MATERIAL AUTOMOVIL

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, anuncia venta pública, para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49 de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Burgos el día 30 de octubre de 1975, en los locales que ocupa la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas, debidamente reintegradas y dirigidas al señor coronel jefe del Servicio de Automovilismo de la 6.ª Región Militar en Burgos, conviene que sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

Núm. 459

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expte. núm. 48/75-Intendencia

Adquisición de harina de trigo

El «Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 6 de octubre de 1975, publica anuncio de esta Junta para la adquisición por concurso de harina de trigo, con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Región que a continuación se relacionan.

Al precio límite de 1.350,00 pesetas el quintal métrico

Almacén Regional de Intendencia de Granada: 573,00 Qmts.

Depósito de Intendencia de Málaga: 191,00 Qmts.

Depósito de Intendencia de Almería: 446,00 Qmts.

Depósito de Intendencia de Jaén: 51,00 Qmts.

Depósito de Intendencia de Ronda: 218,00 Qmts.

Al precio límite de 1.500,00 pesetas el quintal métrico

Almacén General de Intendencia de Melilla: 1.397,88 Qmts.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 29 de octubre de 1975, en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar).

Se autoriza la remisión de ofertas por correo certificado.

Fecha de celebración del concurso: A las once horas del día 4 de noviembre de 1975, en el despacho del Sr. Presidente de esta Junta (Gobierno Militar).

Los pliegos de bases y modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de nueve a trece horas.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 9 de octubre de 1975.

Núm. 460

P. 1-1

HOJAS DE SERVICIOS

(ANTIGUO MODELO)

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	24,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ...	20,00 »
Pliego suelto	8,00 »
Hoja anual	8,00 »
Ficha	4,00 »
Copia ficha	3,00 »
Cubierta	3,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

I A DIRECCION